



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 59/2017 ID 3671-59-LE17 "MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA NEBUCO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2997

Chillán Viejo, 08 SEP 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;

b) El Decreto N°2977 de 6 de septiembre del 2017, que nombra comisión evaluadora licitación pública N°59/2017 ID 3671-59-LE17 **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA NEBUCO, CHILLAN VIEJO"**

c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública N°59/2017 ID 3671-59LE17 **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA NEBUCO, CHILLAN VIEJO"** a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil , Dirección Planificación, Rut [REDACTED]
- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista ,Dirección Planificación, Rut N° [REDACTED]
- Rosendo Guerra Cisterna, Encargado de Mantenimiento y Vehículos, DAEM, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DEM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



- 8 SEP 2017